

Calle 18 No. 16 - 58. Teléfono 7215759 o: info@buralgo.com

Nariño - Colombia

Régimen Común, Somos Autoretenedores. No aplicar retención por RENTA. Factura sometida a Autoretenci Resolución 000164 de Nov 9 Autorretenedores de ICA Localida o-Resolución 275 de 5/99.

## **FACTURA DE VENTA** PB - 34361

09:51:28

0

MUÑOZ BENAVIDEZ EDWIN

98.323.787 - 0 Nit:

Dirección: Sampablo Nariño - Pasto

e-Mail

3122386953 - 0 Telefono:

Placas No: AVH919

Conductor: C.Costo

10-Michelin Principal

Fecha:

04/08/2018

Vencimiento Orden No:

Vendedor:

04/08/2018

Enriquez Pinza Jorge Alberto

								20.20	
Referencia	Descripción	Und	Bod	Cantidad	Precio(\$)	IVA%	Dto.	Vr. Descto	Subtotal
5 - 10 - 25	LLANTA 165/65 R14 ENERGY XM2 GRNX - MICHELIN	UN	1	2	193,186	19	8	30,910	355,462
500 - 12 - 1	ALINEACION AUTOMOVIL TAXI	UND	1	1	16,807	19	0	0	16,807
500 - 13 - 1	SERV BALANCEO AUTOMOVIL CAMIONETA RIN 13-14-15	UND	1	4	4 202	19	0	0	16.808

Contado Llantas Principal

\$463,000 Total-Bruto \$419,987 Descto: \$30,910 Sub-total \$389,077 Total IVA \$73,923 Impoconsumo 0 Total Neto \$463,000

SON: Cuatrocientos Sesenta Y Tres Mil Pesos M/Cte

Forma de Pago: CONTADO LLANTAS PRINCIPAL

Autorizo a Casaburalgo SAS para que los datos personales de este documento sean utilizados y vincularme como cliente y/o actividades comerciales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012; y pueda conocer, actualizar o rectificarios, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de un dato, velar porque se respeten sus principios, derechos y garantías legales constitucionales

OBSERVACIONES:

RECIBI INFORMACION Y MANUAL USUARIO: SI Elaborado Por Firma de Autorizado, Recibido y Aceptado

FAVOR CONSIGNAR EN BANDO A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 5 ley 1231 de 2008). El comprador declara haber revisado el estado real y cantidad de las mercancias y/o servicios descritos en este título valor. El no pago oportuno de esta factura le ocasiona el cobro de intereses de mora, gastos de cobro jurídico y reportes a las centrales de riesgo. Sanción por cheques devueltos causal fondos insuficientes 20% (Art. 731 C.Cio).

Resolución impresa por computador segun Autorización 18762003549045 aprobado en 2017-06-06 prefijo PB desde el número 30001 al 36250

ORIGINAL

Pagina: 1 de 1